

Todos los clientes están sujetos a condiciones especiales según lo especifique su caso.

¿Qué tipo de ayuda y información podemos proporcionar?

1. Podemos explicar y proporcionar condiciones generales y especiales.
2. Asistirte en la protección con la aplicación de una orden del no contacto , orden de detención y el acecho de orden.
3. Asistir a encontrar recursos de la comunidad.
4. Proporcionar la ayuda con el proceso de la reunificación.
5. Proporcionar el planeamiento de la seguridad.
6. Proporcionar la información específica.
7. Suministrarte la fotografía reciente del delincuente.
8. Toma el tiempo para escuchar y de intentar solucionar el problema.

Victim Referral Resources

**Marion County Sheriff 's Office
Parole and Probation Division
Victim's Services
503-540-8041 Fax 503-540-8036**

**Marion County District Attorney Victims
Assistance
503-588-5253**

**Mid Valley Women's Crisis Center
503-399-7722
24 hour hotline
503-378-1572**

**Crime Victims Compensation Program
503-378-5348**

**Parole Board—Victim's Assistance
503-945-0907**

**VINE : Victim Information and Notification
Everyday
1-877-674-8463**

**Marion County Jail Release Office
503-588-8560**

*Marion County Sheriff's Office
4040 Aumsville Hwy SE
Salem, Oregon 97317
Tel:503-588-8492*

*Oficina del Sheriff del
condado de Marion*

*División de libertad
condicional/probatorio*

Servicios de las víctimas



**4040 Aumsville Hwy SE
Salem, Oregon 97317
Tel:503-540-8041/588-8492
Fax:503-540-8036**

Oficina del Sheriff del condado de Marion Información de servicios de la víctima

La libertad condicional/probatorio del condado de Marion se encarga de la supervisión y las condiciones el hacer cumplir fijadas por la corte, el tablero de supervisión de la libertad condicional/del poste y o la autoridad supervisory del control local cuando colocan a un delincuente en libertad condicional/probatorio.

Libertad condicional

La libertad condicional supervisada es una oración impuesta por la corte en la cual requerirán a un delincuente condenado divulgar a una libertad condicional/a una agencia de libertad vigilada. Estos oficiales encontrarán con a delincuente cara a cara en la oficina, los delincuentes a casa o el lugar del empleo. El PO supervisa a delincuente para asegurarse que las condiciones de las cortes están seguidas y el contacto puede disminuir mientras que el comportamiento del delincuente permite.

Supervisión después de la prisión o PPS

Colocan a un delincuente en supervisión (PPS) después de que hayan servido una pena de prisión. Cuando están lanzados de custodia, se consideran estar en la supervisión (PPS) después de prisión. La corte tiene no más jurisdicción, y las condiciones del delincuente son fijadas por el tablero de libertad condicional o de la autoridad de supervisión local. Estas condiciones incluirán generalmente un orden de no contacto con las víctimas de la corriente y del pasado.

CONDICIONES GENERALES

DE LA SUPERVISION

- Pagará los honorarios de supervisión, multas, restituciones u otros honorarios ordenados por el tribunal de justicia.
- No poseerá ni usará sustancias controladas con la excepción de aquellas que estén indicadas con recetas médicas.
- Se someterá al examen del aliento o de orina para detectar el uso de sustancias controladas o el uso de alcohol, si la persona bajo supervisión ha tenido historia de abuso de sustancias o si existe cualquier duda razonable de que la persona bajo supervisión ha usado ilegalmente sustancias controladas.
- Participará en la evaluación de abuso de sustancias tal y como le sea ordenado por el oficial de supervisión y seguirá las recomendaciones o por una agencia de correcciones comunitaria de condado.
- Permanecerá dentro del Estado de Oregon hasta que una autorización por escrito sea emitida por el departamento de correcciones o por una agencia de correcciones comunitaria de condado.
- De estar físicamente competente, encontrar y mantener un empleo al cual se dedique con dedicación exclusiva (tiempo completo) y que sea remunerado, una escuela aprobado, o que la combinación de ambas actividades sean con dedicación de tiempo completo.
- No cambiará de empleo ni del lugar de residencia sin antes haber tenido autorización de Departamento de Correcciones o de una agencia de correcciones comunitaria de condado.
- Permitirá al oficial de libertad condicional que viste la residencia o el lugar donde trabaja el condenado bajo régimen de libertad condicional, y permitirá que se realice una inspección de las áreas en común y los cuartos del domicilio ocupados por el condenado o que estén bajo su control.
- Se someterá a la inspección de su persona, vehículo o pertenencias en el momento que esto le sea pedido por un representante del oficial supervisor de libertad condicional, si dicho oficial tuviese motivos razonables para pensar que alguna evidencia que constituya una violación pueda ser hallada; además se esto le sea pedido por el Departamento de Correcciones o por una agencia de correcciones comunitaria del condado; con el propósito relacionado con la supervisión.
- Obedecerá todas las leyes en el ámbito municipal, de condado, de estado y federales.
- Responderá de forma inmediata y verdadera a toda averiguación razonable hecha por el Departamento de Correcciones o por una agencia de correcciones comunitaria de condado. o portará armas de ninguna clase, no armas de fuego ni animal animales peligrosos.
- Si ha tendido un fallo condenatorio o si está bajo supervisión en conexión con un delito sexual conforme a las leyes ORS 163.305 a 163.465, y si el oficial supervisor lo recomienda, deberá completar exitosamente programa de rehabilitación para agresores sexuales que sea aprobado por el oficial supervisor y someterse a pruebas de polígrafo (detector de mentiras) a la orden del oficial supervisor. articipara en evaluaciones de su estado de salud mental a la orden del oficial supervisor, y seguirá las recomendaciones hecha por el evaluador.